

Dr. JULIO AMORES ROBALINO JUZ. J.
 Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.
 El Secretario
 Hay un sello
 #2024851 a.c.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE RICHINCHA

[illegible]

**R. DEL E.
EXTRACTO
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL: CITESE CON
ESTA DEMANDA Y PROVIDENCIA
QUE ANTECEDE AL DEMANDADO
SEÑOR CARLOS ANDRES CARVAJAL
ASTUILLLO
ACTORA: GLORIA FANNY PAZMINO
NUÑEZ
DEMANDADO: CARLOS ANDRES
CARVAJAL ASTUILLLO
JUICIO: DIVORCIO No. 511-2002-EGG
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSA: DETERMINADA
FUNDAMENTO JUDICIAL: D. D. JAIME
CASTAÑO CASILLERO JUDICIAL No.
071 del Palacio de Justicia
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL: A LA SEÑORA
AUGUSTA DEL ROSARIO MORALES
JUICIO: DIVORCIO No. 730-2002
D.G.F.
ACTOR: EUCLIDES RENE SALAZAR
CARRION
DEMANDADA: AUGUSTA DEL ROSA-
RIO MORALES
CASILLERO No. 2223 DE LA DRA.
ROSA CASTILLO VELASCO
PROVIDENCIA

[illegible]

EJECUTIVOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

CITACION JUDICIAL A: ARTIDORO ELIAZAR PALMOSQUE CASTRO, en virtud del **EXTRACTO DE DEMANDA EJECUTIVA y la PROVIDENCIA** que a continuación se transcribe:

(EXTRACTO) ACTOR: Jairo Salamecama Granados. **DEMANDADO** Artidoro Eliazar Palmosque Castro; **ASUNTO:** Cobro de dinero.

HECHOS: El actor, en virtud de la Ley de Cambio a la Orden en Jamaica (Ley Salamecama Granados), intereses, costas procesales y honorarios de los abogados.

TRATADO EJECUTIVO: CUANTIA: veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos y cinco mil dólares de sucres; **DEFENSOR:** Dr. Jorge Juliano Villalón; **FECHA DE LA DEMANDA:** 15 de octubre de 1997. (Causa No. 17023-97 T.B.R.)

(PROVIDENCIA)

EL JUZGADO CIVIL DE LO CIVIL DE QUITO, el 14 de noviembre de 1997. Los Ocho.- Vistos: La competencia de este órgano, la radicación de la demanda, la forma de la demanda, el conocimiento de la misma. En el principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite.

ARTIDORO ELIAZAR PALMOSQUE CASTRO, en el término de tres días hábiles siguientes a la notificación de la presente, comparezca a contestar la demanda, o en su caso, comparezca en la Lefsa de Cambio a la Orden en Jamaica.

contados desde la última publicación, se presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección del liquidador calle Guanguiltagua No. 779 de esta ciudad de Quito.

May(r) SALON ^{int} HERNANDEZ VILLOTA
Liquidador

32388

W/2025278 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DE SERVICIOS QUIRURGICOS Y
ABASTECIMIENTOS LOCALES ECUASURGICAL S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS QUIRURGICOS Y ABASTECIMIENTOS LOCALES ECUASURGICAL S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 15.500,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4271 de 08 NOV. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 25.500,00, está dividido en 25.500 acciones de US\$ 1 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$ 51.000,00.

Quito, 08 NOV. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO**

10/2023319 a.c.

dad con lo dispuesto en el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que el término de quince días de circulación de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil; esto, atentamente,

Para que en el término de 20 días, contados desde la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección de la liquidadora, Av. 12 de Octubre N° 2697 y A. Lincoln, Edf. Torre 1492, octavo piso.

Dra. Carmen Gómez Mejía.
Liquidadora

#2025257 a.c

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS C.A.**

Convócase a los señores accionistas de la Compañía de Transportes SAN JOSE DE MINAS C.A., a Junta General Ordinaria, a celebrarse el día Sábado 23 de noviembre de 2002, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, Av. 29 de junio, lote No. 67, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance y Estados Financieros de la institución y destino de utilidades.
4. Resolución sobre aumento de capital reforma de estatutos y admisión de nuevos accionistas.

Se convoca de manera especial al Comisario señor RUBEN ARTURO CORONADO.

Los documentos a tratarse se encuentran a disposición de los accionistas las oficinas de la empresa de conformidad con la Ley.

Atentamente,

José Manuel Oña Oña
GERENTE GENERAL

11/2025311 2.0